

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013-I**

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Especialización en Educación en Tecnología, en su sesión Extraordinaria realizada el día 28 de enero de 2013, Acta No. 01, acordó solicitar la contratación de un docente en concurso público de méritos de hora cátedra, para 180 horas del espacio académico: Educación en Tecnología

ASIGNATURA	Lectiva
AREA DEL CONOCIMIENTO	Educación en Tecnología
PERFIL DEL DOCENTE:	Pregrado: licenciatura en informática, tecnología, diseño o electrónica y electricidad Postgrado: En el área de educación en tecnología, diseño de ambientes de aprendizaje apoyado en Tic o tecnologías de la información aplicadas a la educación Experiencia de cuatro (4) años en docencia universitaria Al menos una (2) investigación en el área de educación en tecnología. Al menos dos (2) publicaciones en didáctica con el uso de Tic
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	10 horas semanales
FECHA DEL CONCURSO	Miércoles 30 de enero de 2013 al Viernes 1 de febrero de 2013
FECHA DE ENTREVISTA	Lunes 4 de febrero de 12:00 m a 1:00 p.m.
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular Especialización en Educación en Tecnología. Avenida Ciudad de Quito N. 64-81, Oficina 602
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 5 de Febrero de 2013, a partir de las 2:p.m, en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		15 puntos
Títulos de postgrado ¹	X		15 puntos
Experiencia docente y profesional	X		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		25 puntos
Entrevista	X		20 puntos

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).